

ÍNDICE

	Pág.	
4.	TAREAS DE LA SOCIEDAD NACIONAL EN SITUACIÓN DE UN CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL.	
4.1.	Aspecto Moral y Psicológico	4
4.2.	Adaptación de las Estructuras	7
4.3.	Formación Complementaria del Personal y de los Voluntarios de la Sociedad Nacional	8

4. TAREAS DE LA SOCIEDAD NACIONAL EN SITUACIÓN DE UN CONFLICTO ARMADO NO INTERNACIONAL

En los <<principios y reglas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en tiempo de desastres>>, aprobados por la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969) se menciona, bajo el título <<Preparación a nivel nacional>>: <<Cada Sociedad Nacional debe prepararse para asumir las responsabilidades que le incumben en caso de desastre. Debe trazar el propio plan de acción, adaptar su organización en consecuencia, reclutar, formar y entrenar al personal necesario y procurarse, en metálico y especies, las reservas que podría necesitar en la fase de urgencia de una operación de socorro>>.

En el plan de acción de socorros de la Sociedad Nacional se deben prever, para que sea completo, dos eventualidades: las catástrofes naturales y la catástrofes ocasionadas por el hombre o conflictos armados del género que sean.

De hecho, en virtud de sus Estatutos y de las condiciones de reconocimiento, las Sociedades Nacionales, tienen como obligación prepararse, en tiempo de paz, para sus tareas en caso de conflicto armado.

En función de este cometido muy específico, las Sociedades Nacionales están autorizadas, según el I Convenio de Ginebra, a utilizar el emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre fondo blanco para sus actividades en tiempo de paz.

¿Cuáles son las tareas que le corresponden a la Sociedad Nacional?

Podemos distinguir los ámbitos en los cuales pueden intervenir variaciones en función de las características de la Sociedad Nacional:

- a) El aspecto moral y psicológico
- b) Adaptación de las estructuras
- c) Formación complementaria del personal y de los voluntarios de la Sociedad Nacional.
- d) Preparación médica.

Pero esta preparación nada tendría de específica con la Cruz Roja si no fuese acompañado por la enseñanza y la aplicación de los principios que guían al Movimiento, así como por la difusión del Derecho Internacional Humanitario¹⁸

4.1. ASPECTO MORAL Y PSICOLÓGICO

El crédito moral de la Sociedad Nacional se construye en tiempo de paz:

- Mediante la fidelidad a los principios del Movimiento
- Mediante la motivación humanitaria de los dirigentes de la Sociedad Nacional
- Mediante la abnegación de los voluntarios

Como hemos visto, si la imagen de la Sociedad Nacional para las autoridades y para la población ya no fuese en tiempo de paz la de una institución imparcial, apolítica y exclusivamente humanitaria, su crédito moral no sería reconocido por todas las partes cuando estalla un conflicto; resultaría entonces imposible a la Sociedad Nacional socorrer indistintamente a todas las víctimas según el espíritu del Movimiento.

De hecho, el crédito moral de una Sociedad Nacional es a menudo más importante que su organización material, puesto que una Sociedad Nacional desacreditada se ve muy pronto paralizada en sus actividades.

Por el contrario, cuando la Sociedad Nacional tiene una sólida reputación, no hay necesidad de reservas considerables ni de una organización sofisticada para actuar, hará milagros gracias a los recursos improvisados que pondrán a su disposición.

La espina dorsal de este capital moral hay que encontrarla en el respeto de los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia que son la especialidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y que la diferencian de las demás organizaciones de socorro.

La Sociedad Nacional debe poder conservar en toda circunstancia su libertad de iniciativa y de acción en favor de las víctimas. La experiencia a este respecto demuestra que la Sociedad Nacional puede generalmente contribuir, por diversos medios, a reforzar su autonomía, sin enajenarse por ello la confianza de los poderes públicos, de los cuales sigue siendo, por vocación, la auxiliar en los ámbitos sanitario y social.

Recordemos, en primer lugar siguiendo a Tansley en su estudio sobre la Revaluación de la Cruz Roja, que la Sociedad Nacional será tanto más fuerte cuanto más logre establecerse, ya en tiempo de paz, y desarrollar su acción en todos los medios del país.

Así mismo es importante que esté dotada de una estructura que permita a los miembros activos de la Sociedad y a sus representantes, elegidos en el seno de los órganos dirigentes, administrar los asuntos de la misma.

Una financiación lo más diversificada posible debería, además, preservarla de todas las formas de presión económica.

Es de capital importancia que la Sociedad Nacional procure, mediante un esfuerzo de difusión permanente y sostenido, que sus miembros, el público en general y las autoridades comprendan bien su cometido, sus posibilidades y sus principios de acción. Debe estar claro para todos que la Sociedad Nacional sólo puede desempeñar su labor gracias a la motivación individual de sus miembros activos, que esa motivación desaparecería sin una libre adhesión a los ideales del Movimiento y que, por último, la independencia no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar más eficazmente sus objetivos.

De ello resulta, paradójicamente, que a los poderes públicos les convenga favorecer esa independencia, si quieren poder contar, si ocurre algo imprevisto, con una Sociedad Nacional eficaz.

La necesidad de una buena preparación de la Sociedad Nacional en tiempo de paz para las actividades que podrían incumbirle en caso de conflicto armado no es, con frecuencia, evidente para las autoridades ni para el público en general.

Evocar la posibilidad de un conflicto suscita a veces la desconfianza, incluso el temor. Algunos Gobiernos consideran que, obrando así, la Sociedad Nacional sale del ámbito de sus competencias; se trata, en esto, de un desconocimiento del cometido de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en general y de las obligaciones internacionales suscritas no solamente por la Sociedad Nacional, sino también por los propios Gobiernos.

Por esta razón, la Sociedad Nacional debe informar incansablemente, desde su fundación, a las autoridades y al público acerca de su razón de ser y sobre los cometidos que el Estado y la comunidad internacional le han confiado.

En la Sociedad Nacional, el personal y los voluntarios deben estar psicológicamente preparados para enfrentarse con:

- la complejidad de una situación de conflicto
- nuevas formas de violencia, tales como toma de rehenes, el terrorismo, el sabotaje, la piratería
- la falta de respeto al emblema
- los peligros que supone socorrer, lo que implica el conocimiento de las medidas de seguridad que se deben respetar
- las presiones políticas sobre el Movimiento por una parte en conflicto, por ejemplo, para denunciar públicamente crímenes cometidos por la otra parte
- las críticas al movimiento.

De hecho, se critica con frecuencia su acción. Las víctimas, aunque beneficiarias de sus socorros, tienen a veces tendencia a olvidar la abnegación de los voluntarios, para no retener más que las inevitables sombras en el cuadro, de ahí, ese aspecto frustrante para los que han tenido la impresión de ayuda al máximo.

Además, en período de tensión, pueden aparecer rivalidades con otros organismos de socorro, de ahí, la necesidad de una preparación psicológica dentro y fuera de la Sociedad Nacional, de manera que todos comprendan su cometido y sus límites. Así, se deben establecer contactos en tiempo de paz, se puede organizar una formación conjunta y se deben delimitar las competencias y las tareas de común acuerdo sea con las diversas autoridades estatales, sea con entidades benévolas¹⁹.

4.2. ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

La preparación para las actividades en caso de conflicto cubre, en gran medida, a nivel de las estructuras y del material, la prevista para catástrofes naturales. Nos limitaremos a destacar, en el presente capítulo, ciertos aspectos de esta preparación, que conciernen más particularmente a las situaciones de conflicto armado, mientras que, para la preparación y la formación de base, remitimos al lector al <<Manual de socorros de la Cruz Roja en casos de desastres y Sistema de Preparativos para Desastres «Serie 3000 de la Cruz Roja Colombiana»>>.

En caso de conflicto armado, son particularmente importantes los puntos siguientes:

- un organigrama del personal directivo en el que cada función se atribuya a una persona disponible, debidamente formada y con experiencia en el trabajo que se le confíe;
- un sistema de comunicación por vía jerárquica;
- un sistema de alerta y de movilización rápida del personal dirigente y de los voluntarios;
- un fichero al día de los socorristas y de los voluntarios;
- el reclutamiento y la formación continua de los socorristas y de los voluntarios;
- una descentralización de los servicios que permita, en todas las circunstancias, mantener las actividades de la Sociedad Nacional, incluso aunque la sede central deba momentáneamente quedar cortada de las seccionales; los directivos de las seccionales deben estar debidamente formados, ser competentes, experimentados, dignos de confianza y capaces de actuar solos, si la evolución de la situación lo requiere;
- dentro de lo posible, una cierta autonomía financiera de las seccionales locales;
- un fichero de los grupos no pertenecientes a la Cruz Roja que podrían poner personas voluntarias a disposición: ejemplo: escuelas de enfermería y de asistentes sociales, servicios de ambulancia, cuerpo docente, movimientos de juventud, etc.

Ya en tiempo de paz, deben establecerse contactos y acuerdos con esas asociaciones y se debe dar a los futuros voluntarios una formación sobre los principios del Movimiento, su cometido y su organización²⁰

4.3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL Y DE LOS VOLUNTARIOS DE LA SOCIEDAD NACIONAL

Esta formación complementaria se inserta en la enseñanza de los conocimientos básicos sobre el Movimiento en general y la Sociedad Nacional en particular proporcionada al conjunto del personal.

Toda Sociedad Nacional podrá útilmente, en el marco de su preparación para los desastres, ponerse en contacto con el CICR para trazar un programa que responda a sus necesidades de formación en el ámbito de la preparación para los conflictos armados y para otras situaciones análogas.

1. Conocimiento de los Principios del Movimiento y de las normas fundamentales del derecho internacional humanitario.
 - a) importancia de los principios de humanidad, imparcialidad y neutralidad;
 - b) derechos y deberes del personal sanitario protegido por los Convenios de Ginebra;
 - c) actitud que se ha de observar con respecto a los enemigos fuera de combate: heridos, prisioneros de guerra, internados, censura de correo, discreción, actitud con respecto a la población civil;
 - d) actitud en caso de ocupación del territorio: cómo desempeñar su tarea humanitaria de conformidad con los principios del Movimiento.
2. Formación de facilitadores dentro de la Sociedad Nacional con miras a la difusión de los principios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de los Convenios de Ginebra entre el público.

Si, como acabamos de destacar, es importante que el personal de la Sociedad Nacional conozca los principios que sigue el Movimiento, así como las normas fundamentales del derecho internacional humanitario, no es menos importante que ciertos públicos elegidos las conozcan bien.

En diferentes resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, se asigna esta competencia a las Sociedades Nacionales; de ahí, la necesidad de formar a especialistas con esta finalidad.

En estas actividades de difusión se tratará cada vez de elegir a los públicos destinatarios en función de los esfuerzos que hayan realizado las autoridades.

3. Utilización del emblema a título protector
 - cometido del emblema
 - principio de utilización
 - abusos que se han de evitar
 - medidas de protección contra los abusos
 - represión de las violaciones

4. Preparación de zonas sanitarias y otros tipos de zonas.

En los países donde haya un órgano gubernamental encargado de la planificación de los socorros en caso de desastre, la Sociedad Nacional tendrá todo interés en ofrecer su colaboración a esta autoridad, de conformidad con su cometido de auxiliar público.

Si no hay organización de protección civil, la Sociedad Nacional puede emprender, en estrecha relación y con apoyo de las autoridades competentes, estudios y trabajos preparatorios para la seguridad de las personas civiles.

Para cada sector de una región y para las localidades rurales o urbanas hay que conocer:

- el total de la población, el número de personas civiles a las que se debe proteger: hombres, mujeres, niños, ancianos;

- las construcciones utilizables como refugio, especificando los materiales de los inmuebles: madera, ladrillo, cemento, etc., los sótanos y subterráneos, las cuevas;
- los aprovisionamientos disponibles en agua, víveres, combustibles: Las reservas de agua;
- las instalaciones sanitarias existentes y las redes de aguas utilizadas;
- el material y las posibilidades de lucha contra el fuego, las inundaciones, los desprendimientos de tierra;
 - los medios de comunicación, los enlaces, la información.

Cada uno de estos aspectos debería estudiarlo la Sociedad Nacional: Encargados seleccionados por su competencia deberían, pues, ser formados en estos diferentes ámbitos de intervención de la Sociedad Nacional.

5. Formación de personal encargado para las cuestiones de búsqueda y de reunión de familias, así como para la transmisión de mensajes familiares.

Estas personas deberán ser seleccionadas y formadas para que puedan desempeñar diferentes tareas que requieren sentido de la organización, experiencia de los engranajes de la administración y conocimientos lingüísticos, así como una experiencia del trabajo social.

Se puede enumerar estas tareas como sigue:

- a) A nivel de la organización
 - Mantener un servicio de búsquedas en el organigrama de la Sociedad Nacional, que disponga de equipo y de materiales adecuados, así como de facilidades de telecomunicaciones, como telex o teléfono.
 - La instalación de una estructura descentralizada en las seccionales, que constituirán otras tantas para garantizar el contacto con las víctimas o la respectiva familia.
- La integración de este servicio de búsquedas nacional en la red internacional (relaciones con la Agencia Central de Búsquedas, en Ginebra, y con los servicios de otras Sociedades Nacionales).

- b) A nivel de las relaciones públicas
 - La información al público sobre la existencia de este servicio y las posibilidades que ofrece, así como sus principios de acción, sin olvidar los medios de comunicación y los organismos de asistencia.
 - El acceso privilegiado a las fuentes oficiales de información civiles y militares.

- c) A nivel técnico
 - La preparación de formularios, como mensajes de Cruz Roja, solicitudes de búsquedas en varias lenguas, modo de empleo, etc.
 - La preparación de una recopilación de textos de referencia, como leyes sobre adopción, etc.
 - La actualización de listas oficiales, como las de los organismos gubernamentales, diferentes entidades, oficinas de correo, etc.

- 6. Formación complementaria del personal médico y paramédico en los ámbitos médico. sanitario y social, así como de primeros socorros.
 - Técnicas de recogida y evacuación de las víctimas.
 - Técnicas de equipamiento y de redacción de los mutilados.
 - Problemas sanitarios de las personas desplazadas, de los lugares de detención y de internamiento.
 - Cirugía de guerra.

- 7. Formación complementaria en el ámbito de los socorros:

El personal de la Sociedad Nacional deberá ser formado con miras a llevar a cabo las diferentes etapas que comporta una acción de socorro internacional. En previsión de una colaboración con el CICR, deberá tomar por adelantado ciertas medidas para favorecer y acelerar la llegada de los socorros.